



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUEYTAMALCO, PUEBLA. 2024-2027

HUEYTAMALCO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027 *Trabajando Para Todos*

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Sistema de Datos Personales: Corrección y Aclaración de Actas del Estado Civil del Ayuntamiento de Hueytamalco, Puebla

El **Honorable Ayuntamiento de Hueytamalco, Puebla**, a través de la **Oficialía del Registro Civil**, con domicilio en Plaza de la Constitución S/N, Colonia Centro, C.P. 73580, Hueytamalco, Puebla, es responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben con motivo de los **procedimientos de corrección, aclaración o modificación de actas del estado civil de las personas**.

1. Denominación del Sistema de Datos Personales

Sistema de Datos Personales denominado:

“Corrección y Aclaración de Actas del Estado Civil del Ayuntamiento de Hueytamalco, Puebla”.

2. Finalidades del tratamiento de los datos personales

Finalidades primarias

- Recibir solicitudes de corrección o aclaración de actas del estado civil.
- Verificar la identidad de las personas solicitantes.
- Analizar la procedencia de la solicitud conforme a la normatividad aplicable.
- Integrar expedientes administrativos relacionados con la modificación de actas.
- Registrar y documentar cambios en los datos contenidos en las actas.
- Emitir resoluciones administrativas en materia de corrección o aclaración.
- Actualizar los registros del estado civil conforme a las resoluciones emitidas.
- Dar cumplimiento a disposiciones legales en materia de registro civil.
- Atender requerimientos de autoridades competentes.

Finalidades secundarias

- Elaboración de estadísticas administrativas.
- Generación de informes institucionales.

La información utilizada con fines estadísticos será disociada.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUEYTAMALCO, PUEBLA.

2024-2027

HUEYTAMALCO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027 *Trabajando Para Todos*

3. Datos personales que serán sometidos a tratamiento

Datos de identificación

- Nombre completo
 - Firma
 - Fecha de nacimiento
 - Lugar de nacimiento
 - Nacionalidad
 - Identificación oficial
-

Datos del acta

- Datos contenidos en el acta original
 - Datos a corregir o modificar
 - Información derivada de la aclaración
-

Datos de terceros

- Datos de padres, cónyuge o familiares (cuando proceda)
 - Datos de testigos
-

Datos administrativos

- Solicitudes de aclaración
 - Documentación presentada
 - Resoluciones administrativas
 - Información contenida en expedientes
-



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUEYTAMALCO, PUEBLA. 2024-2027

HUEYTAMALCO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027 *Trabajando Para Todos*

Datos personales sensibles

Se informa que **podrán tratarse datos personales sensibles**, en aquellos casos en que la información contenida en las actas o en las solicitudes pueda revelar aspectos de la vida privada de las personas.

Dichos datos serán tratados únicamente cuando resulten necesarios para la resolución del trámite y serán protegidos conforme a la normatividad aplicable.

4. Fundamento legal para el tratamiento de datos personales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Artículos 1, 6, 16 y 4

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

- Artículos 1, 21, 102, 105 y 124

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla

- Artículos 5 fracciones IX y X
- Artículos 14, 15, 16, 17, 20, 21 y 22
- Artículos 36, 37, 38, 39 y 40
- Artículos 46 al 60

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla

- Artículos 1 al 8, 27 al 31 y 115 al 122

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

- Artículos 1, 2, 3, 4 y 7



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUEYTAMALCO, PUEBLA. 2024-2027

HUEYTAMALCO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027 *Trabajando Para Todos*

Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla

- Artículos 78 y 91

Código Civil del Estado de Puebla

- Disposiciones aplicables en materia de rectificación y aclaración de actas del estado civil

5. Transferencias de datos personales

Los datos personales podrán ser transferidos sin requerir el consentimiento del titular cuando sea necesario para atender requerimientos debidamente fundados por parte de:

- Autoridades administrativas
- Autoridades judiciales
- Autoridades ministeriales
- Órganos de control

6. Derechos ARCO

Las personas titulares podrán ejercer los derechos de:

- Acceso
- Rectificación
- Cancelación
- Oposición

7. Medios para ejercer derechos ARCO

Ante la **Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Hueytamalco:**



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUEYTAMALCO, PUEBLA. 2024-2027

HUEYTAMALCO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027 *Trabajando Para Todos*

transparencia@ayuntamientomunicipaldehueytamalco.gob.mx

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

8. Cambios al aviso de privacidad

Se publicarán en:

<https://ayuntamientomunicipaldehueytamalco.gob.mx/>

9. Fecha de actualización

Enero 2026

